Mueble 7
Casilla 44

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 570. **Año** 1943.

Solicitud presentada por Miguel Nichita para que se autorice su embarque en el vapor de bandera argentina "PORVENIR".

EXPEDIENTE Nº 570.

Peuser - 523253 For. 64

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

ENTRÓ: 10/XI/43 Leg. 570

Buenos Aires, noviembre 10 de 1943.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
S/D.

MIGUEL NICHITA, con domicilio en la calle Necochea 1254, Capital Federal, se dirige al Sr. Ministro, y expone respetuosamente:

Que a bordo del buque ex- Oltul, de bandera rumana, actualmente "Esmeralda", de bandera argentina era oficial.

Que al ser adquirido este buque por la Flota Mercante del Estado, tuvo que desembarcarse por ser de nacionalidad rumana, y desde entonces se ve imposibilitado de trabajar y de subvenir a sus necesidades más primordiales.

Como tiene probabilidades de embarcarse en un buque de bandera argentina, debido a la escaséz de oficiales, ha solicitado una autorización de los consulados británico y brasileño, que le permiten hacerlo.

La Prefectura General Marítima no concede el embarque, mientras no obtenga una autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, puesto que por disposición del mismo, no puede embarcarse en buques argentinos,- súbditos de los países beligerantes.

El buque en que tendrá trabajo, es el "Porvenir" de propiedad de D. Luis Ferro, y navega entre Buenos Aires y Porto Alegre.

Por todo lo expuesto, y teniendo presente la difícil situación económica en que me encuentro por falta absoluta de trabajo, ruego a V.E., quiera otorgarme una autorización para embarcarme como oficial en buque de matrícula nacional, haciéndole saber así a la Prefectura General Marítima.

ES COPIA.

Dios guarde de S.E. el Sr. Ministro.

Miguel Nichita.

Corresponde a la solicitud presentada por
Miguel Nichita, de noviembre 10 de 1943.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.
D.A.P.
URGENTE/

. . . . . nos Aires, noviembre 12 de 1943.

ANULADO

Con el Expediente de la Dirección de Política General "Guerra Europea Nº 505- Año 1943" y copia de la resolución dictada por el Ministerio de Marina el 13 de septiembre de 1939, pase la precedente solicitud al Señor Consejero Político-Legal, Doctor Pablo Santos Muñóz, a fin de que se sirva dictaminar.

Fdo.: Oscar Ibarra García.

ES COPIA.



193

Señor Ministro:

El ciudadano rumano Miguel Nichita solicita permiso para embarcarse en buques argentinos.

La solicitud ha sido mal dirigida a V.E. dado que la resolución que prohibe el embarque de nacionales de Estados beligerantes fué dictada el 13 de septiembre de 1939 por el entonces Ministro de Marina Almirante León L. Scasso, de modo que sólo el Ministro de Marina actual está facultado para rever una decisión de su antecesor.

No obstante, podría desde ya mencionarse como antecedente digno de tenerse en cuenta que cuando, a iniciativa de ese mismo Ministerio, se hizo ante los Gobiernos de Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América la consulta de si objetarían la presencia de tripulantes italianos en barcos argentinos, la respuesta fué que no estaban dispuestos a prestar su conformidad al embarque de esos tripulantes.-

Buenos Aires, noviembre 19 de 1943.-

(Fdo) Pablo Santos Muñoz
Consejero Político-Legal interino

Corresponde a la solicitud presenta
da por MIGUEL NICHITA, de noviembre
10 de 1943.-

D.A.P.

///nos Aires, noviembre 23 de 1943.-

Atento lo informado por el Señor Consejero Político-Legal, pase al Ministerio de Marina a los efectos que estime corresponder.-

Sirva la presente providencia de atenta nota de envío.-

CK/RR.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
NOV. 1943

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO